

La Voz de Gerona.

Anual, 8 ptas.

Semestral, . . . 4 "

Trimestral . . . 2 "

0'15 ptas. número

Escolapia, 2. - 2.º

Periodico defensor de los intereses locales y materiales de esta provincia.
Se publicará todos los domingos.

NO ESTA AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLITICO

Año XI.

Gerona 27 de Mayo de 1928

Núm. 456

Los seguros automovilistas

Estos seguros, que es uno más de la serie de los que venían estando en boga, constituyen una verdadera calamidad humana.

Los accidentes automovilistas se multiplican cada día que pasa, debido generalmente a la impericia de los conductores de los vehículos y a la impunidad que supone el estar asegurados sus dueños a Compañías dedicadas a los de esta especialidad.

Cierto que sólo se responde por estas Compañías de las indemnizaciones a los siniestrados, pero esto es lo suficiente para que se presuma contar con el valimiento de las compañías aseguradoras para salir lo mejor bien librados los causantes de estos accidentes, y esto que debería carecer de importancia, la tiene en grado superlativo para que muchos conductores y dueños de esta clase de vehículos no tengan gran interés en evitar accidentes que cuesten vidas humanas.

Ha adquirido tanto incremento la posesión de títulos de chofer que todo el mundo se cree reunir condiciones de capacidad para ello, sin tener siquiera en cuenta en algunos ni su imbecilidad notoria o hereditaria.

Esos seguros que en el fondo parecen simbolizar la impunidad de actos criminosos, desaparecerían o menguarían mucho si los accidentes causados por asegurados hallaran la mayor severidad en sus consecuencias pecuniarias.

Este número ha sido sometido a la previa Censura.

Un concepto de la dictadura

Copiamos de «Las Noticias» Dice «A B C»

Con el título de «Un concepto de la dictadura» publica «A B C» un suelto que dice:

En uno de los artículos officiosos en que «La Nación» responde a «El Liberal», reaparece un concepto que más de una vez han expresado ya las notas y declaraciones ministeriales sobre la dictadura:

«España tiene demasiada dignidad para sufrir una oprobiosa detestación del poder. No la soportaría su virtualidad recia, fuerte y varonil».

Este concepto ha inspirado constantemente a todas las dictaduras, incluso a las estacionarias.

Ningún dictador ha dicho nunca: Mando porque quiero; quieran o no los demás. No dejo de absolver la obra por la buena intención que la guiara. Ningún lazo decorativo coloca al pueblo entre la resignación o la insurrección, pero la historia demuestra, los errores a que conduce el supuesto de la conformidad.

Nosotros hemos dicho con reiteración que en la discrepancia de un régimen de ineludible interinidad, una cuestión de plazo es poca cosa y no vale un sacrificio de la disciplina nacional, pero nosotros pensamos que la vida del pueblo en circunstancia alguna, ni por ningún motivo, debe encontrar como única expresión posible el empleo de la virilidad.

Los puertos pesqueros

Con indudable buen propósito, ha dispuesto el Gobierno que por una Comisión especial nombrada al efecto se estudien las condiciones técnicas de los diferentes puertos de nuestro litoral, para proponer en su consecuencia aquéllos que mayores garantías y facilidades ofrezcan para ser declarados puertos pesqueros, realizándose en ellos todas aquellas obras necesarias que puedan traducirse en una más rápida y fácil manipulación de la limpia, envasa y envío del pescado al interior.

La citada Comisión se halla actualmente realizando su cometido,

y es de creer que no tardará en emitir su dictamen. Este solo anuncio ha bastado, sin embargo, para que se movilicen a un tiempo todas aquellas fuerzas e intereses más o menos afectados por el desarrollo de la industria pesquera, con el legítimo y natural deseo de ser los preferidos en la resolución y en el favor oficial. La pugna alcanza, pues, a estas horas, enormes proporciones, ya que en ella se ventila un precedente que puede y debe traducirse en un gran incremento de riqueza.

Ahora bien; para evitarse el Gobierno esta enojosa rivalidad, hubiera debido fijarse de antemano el número de puertos que iban a ser declarados pesqueros en cada una de las zonas de nuestro litoral, pues al no hacerlo así es evidente que los intereses creados, de una parte, y la paridad o semejanza de condiciones apreciadas en varios de ellos, de otra, pueden inclinar el ánimo de la Comisión a una multiplicidad de propuestas, que aunque de momento beneficien otras tantas aspiraciones, menguen por la excesión, división o reparto que de la cantidad presupuestada se haga, la verdadera razón de ser y aún la verdadera necesidad de crear con todos los elementos que se precisan, pocos pero bien dotados puertos pesqueros.

Apreciamos, pues, este peligro del posible trabajo que la mentada Comisión realizada; y la prueba más evidente de ello nos lo da la proporción y el número exagerado de demandas que en tal sentido han sido últimamente promovidas.

Con gran respeto para todos los intereses afectados, creemos firmemente que esta rivalidad puede hacer estéril, en la medida que el Gobierno acariciaba, el Decreto de creación de los puertos pesqueros. Conviene en este punto no dejarse llevar de la simpatía ni del deseo; si el Gobierno se propone acudir en remedio de las múltiples necesidades de que adolece hasta aquí la industria pesquera, vayamos a ello, pero de una manera completa y eficaz; otra cosa será malgastar unos millones de pesetas sin lograr una organización adecuada y precisa.

Un nuevo Secretario de Juzgado municipal

Al dar cuenta en nuestro último número de los amigos nuestros que habían obtenido en la Audiencia Territorial de Barcelona el título de Secretario de Juzgado municipal omitimos involuntariamente el nombre de nuestro querido amigo don Domingo Alabau, de Rupia quien, por haber hecho unos brillantes ejercicios mereció la calificación de Sobresaliente.

Reciba el señor Alabau nuestra sincera felicitación.

La importación de trigo

La «Gaceta» del día 3 del actual, publica un Real decreto cuya parte dispositiva dice como sigue:

Artículo 1.º Queda en suspenso la prohibición de importar trigos, a que se refiere el artículo 1.º del Real decreto de 9 de julio de 1916.

Artículo 2.º Se declara libre la importación de dicho cereal, mediante el pago de los derechos arancelarios establecidos por la partida 1.337 del vigente Arancel.

Artículo 3.º Los trigos que se importen con arreglo al presente Real decreto quedan intervenidos por la Dirección general de Abastos, y los importadores tendrán la obligación de comunicar a dicha Dirección general las cantidades que se importen, procedencia y clase del trigo, fecha de llegada de los cargamentos y punto de destino.

Artículo 4.º Si en alguna provincia o en toda la Península, aun con la importación autorizada, subsistieran las dificultades hoy existentes para el normal abasto de trigos y regulación de precios del pan, el ministro de la Gobernación, como presidente de la Junta Central de Abastos, previo informe de ésta y de la Dirección general del ramo, someterá al Gobierno una propuesta de devolución de parte de los derechos arancelarios a los molidores importadores que hagan el suministro de trigos o harinas en las condiciones precisas para atender a las necesidades y regulación de precios en las provincias o comarcas donde se hagan

Generales

patentes las dificultades mencionadas; bien entendido que para estos casos habrá de señalarse el contingente correspondiente a cubrir dichas necesidades.

Artículo 5.º Por la Dirección general de Abastos se dictarán las órdenes oportunas para el régimen de molturación de los trigos importados y venta de sus harinas, a fin de mantener en todo momento el normal abasto para las necesidades del consumo y regulado el precio del pan.

Artículo 6.º Los infractores, tanto a lo dispuesto en este Real decreto, como a las disposiciones que se dicten para su cumplimiento, quedarán sujetos a las sanciones que establece el Real decreto de 3 de noviembre de 1923, creando las Juntas de Abastos.

aunque es de lamentar que parte del fruto, especialmente el de la naranja blanca y el de la sangrina llegue en malas condiciones como si las lecciones de la experiencia fueran letra muerta para nuestros exportadores.

En las regiones ganaderas se mantiene la animación, aunque, por lo que respecta al ganado vacuno de Galicia, las noticias que se reciben del mercado de Barcelona, que, con el de Madrid, es regulador, acusan baja en los precios. En cambio el de cerda mantiene los suyos con actividad en el negocio.

término, a indemnizar las consecuencias de los incidentes que por causa del transporte se produzcan en los trenes, muelles, vías y estaciones, en las personas y en los animales que son objeto de seguro, en los casos y con las limitaciones que se establezcan.

Una parte de los beneficios del seguro se dedicará a mejorar la indemnización que a los empleados y obreros de los ferrocarriles corresponde por la ley de Accidentes del trabajo.

Las indemnizaciones de seguro dejan en pleno vigor las responsabilidades que por todos conceptos pesan sobre las Compañías porteadoras.

Al objeto de favorecer la concurrencia de forasteros a la fiesta mayor de Bonmatí y San Feliu de Pallarols, la Compañía del Ferrocarril de Olot a Gerona ha dispuesto que hoy y mañana además de los trenes ordinarios, circulen varios extraordinarios por toda la línea.

En el vecino pueblo de Palau Sacosta se está trabajando activamente en la reconstrucción de un edificio destinado a Casas Consistoriales.

En la carretera que de La Escala conduce a Vilademat chocaron violentamente un automóvil y una tartana resultando esta completamente destrozada habiendo sido preciso dar muerte a la mula, que la tiraba, a causa de las heridas incurables que presentaba.

También el automóvil que es propiedad de don Luis Coll Sendra de Figueras, resultó con importantes averías.

Los desperfectos en la tartana que pertenece a Miguel Planas Ripoll, de Vilademat, se calculan en 2.500 pesetas.

No hubo que lamentarse desgracias personales.

Se ha declarado abierto el período voluntario de cobranza de las Cédulas personales en esta provincia para el año 1928, desde el 1.º de junio hasta el 31 de julio próximo venidero inclusive.

Acaba de publicarse un precioso cuaderno que se titula «Mis Vacaciones» editado por ilustres pedagogos con el fin de que los jóvenes no desperdicien el tiempo de verano.

«Mis Vacaciones», con preciosas láminas policromadas contiene además de páginas destinadas a resoluciones de problemas, recitados, historietas, pasatiempos, juegos, feglas de Sociedad, etc. etc. e incluso recetas culinarias sencillas propias para ser aplicadas por niños infantiles.

«Mis Vacaciones» son pues un libro que a lo útil unen lo agradable y dulce método que señalan las grandes autoridades modernas. Su precio es de tres pesetas.

Dirigirse a «Alegria».— La revista de los niños, Teléfono 789.— Tarrasa (Barcelona).

Encuétrase en Celrá donde pasará algunos días en sus inmensas propiedades, nuestro querido amigo el ex-diputado a Cortes por el distrito de Olot don Luis Pons y Tusquets.

Imp. Vda. M. Llach — GERONA

El seguro obligatorio de viajeros y animales

Habiéndose creado dependientemente de la Presidencia del Consejo de ministros el Patronato nacional de Turismo, nombrándose presidente al duque de Santa Elena, vice-presidente al conde de Güell, marqués de Pons y don Joaquín Santos Suárez, se crea para su sostenimiento el seguro obligatorio de los viajeros transportado por ferrocarril y compañías de Navegación y del ganado vivo por ferrocarril se transporte; seguros que se implantarán a partir de 1.º de julio próximo.

El impuesto que grava los billetes de viajeros no será inferior a cinco céntimos de peseta, ni excederá de tres pesetas por billete y viaje, distinguiendo las clases de billetes de tal modo que los viajeros de segunda clase paguen doble que los de tercera, y los de primera clase, triple que los de tercera.

El impuesto que grava el transporte de ganado vivo no podrá rebasar del 2 por 100 del valor de la facturación del ganado transportado.

La recaudación que el impuesto produzca se aplicará, en primer

De interés para los soldados de cuota

La Escuela de Preparación Militar Particular de la «Sociedad España Deportiva», de ésta, legalmente autorizada por el Excelentísimo señor Capitán General de esta Región en 29 de Abril de 1926, tiene abierta la matrícula para el curso próximo a fin de que puedan matricularse, dentro del plazo, los individuos que deseen asistir a ella.

En esta Escuela se enseñan las instrucciones de Artillería, Infantería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar, para cuya enseñanza se cuenta con Oficiales de Artillería e Infantería, Profesores de dicha Escuela; advirtiendo que los alumnos que deseen servir en Artillería y no sean admitidos en dicho Cuerpo, por sobrante de plantilla, se les enseñará la instrucción de Infantería sin abonar diferencia alguna; debiendo dirigirse para matricularse, donde además se les darán informes gratuitos sobre reclutamiento, al Director de la mencionada, don Juan Bartomeu Roura (Ronda de Fernando Puig, número 9. 1.º)

Agricultura y Ganadería INFORMACIÓN GENERAL

El tiempo, aunque inseguro, ha mejorado bastante. Parece que la primavera trata de recuperar, al fin, sus fueros, cansada de tanta agua como ha arrojado, a veces en forma de tromba, sobre campos y ciudades, acompañándola de heladas, en algunos, que, por la tarde y encontrarse los frutales en flor, han producido daños sensibles.

En Extremadura se ha perdido toda el haba plantada y no han podido sembrarse los garbanzos. Los olivos carecen aún de flor y todo hace temer una merma general en las cosechas.

Castilla también ha sufrido con los temporales de agua y nieve e igual ha sucedido en otras comarcas, donde los cereales plantados y las patatas han sido víctimas de la prolongación excesiva de la temporada invernal, adentrada en plena primavera.

El sol, que ya se hacía necesario, evitará un desastre en el agro, suturado con exceso de humedad, especialmente en los terrenos bajos y de poco fondo.

La característica general del mercado es de calma, especialmente en trigos, harinas y aceites; de oscilación en los demás cereales y en los piensos y no muy favorable para los vinos, habida cuenta de haber disminuido la exportación.

La oferta y la demanda, en muchos de los productos mencionados, andan en bastante desacuerdo y para bastantes falta casi en absoluto la demanda, como ocurre con el garbanzo.

El comercio de la naranja se ha mostrado activo con las plazas extranjeras, mejorando los precios,

ANTIQUISIMA FARMACIA CARRERAS
 BORDILS. — (Provincia de Gerona)
 Fundada por D. F. Carreras el año 1868
 Expedita por correo en envase de un litro, 1.25 y 2.50 (Medida, 1918)

Crepatónico Carreras.—Las bronquitis, aun las más crónicas, se curan admirablemente con este preparado. Y con éste y nuestro Digestivo, usados como indica el prospecto que acompaña a cada frasco, se han curado muchos casos de los pulmones y de la gripe. Algunos ya visitados, y muchos de ellos ya curados, es decir, en el tercer período de la enfermedad.

Digestivo Carreras.—Aunque es el más moderno de nuestros preparados su consumo supera ya al de todos los demás. Por sus efectos, verdaderamente admirables, ha logrado ser llamado mercurio por los enfermos que lo han usado.

Es el mejor remedio para las enfermedades del estómago, hígado e intestinos y seguras, es el mejor reconstituyente conocido. Indispensable y eficaz en su crecimiento; a las jóvenes en su desarrollo para regularizar y hacer menos dolorosos los períodos, a las mujeres encintas y a las que crían, para el mejor desarrollo de los hijos y evitar a las madres los vómitos y otras molestias del embarazo. Y es, sobre todo, admirable el efecto que produce en los estómagos debilitados por los vicios o por el exceso de trabajo mental o físico.

Regenerador Carreras.—Por su sabor agradable y por sus efectos rápidos y seguros, es el mejor reconstituyente conocido. Indispensable y eficaz en su crecimiento; a las jóvenes en su desarrollo para regularizar y hacer menos dolorosos los períodos, a las mujeres encintas y a las que crían, para el mejor desarrollo de los hijos y evitar a las madres los vómitos y otras molestias del embarazo. Y es, sobre todo, admirable el efecto que produce en los estómagos debilitados por los vicios o por el exceso de trabajo mental o físico.

Aspirinámico Carreras.—No solamente es un excelente remedio del reumatismo articular, muscular y de la cefalalgia, además un gran preventivo de la epiglotitis y junto con nuestro Regenerador, mejora de ellos han recogido la que han sufrido ataques apopléticos, que muchos de ellos han recogido la fuerza y agilidad perdidas, e incluso la facilidad de expresión. Llegando a haber con la misma claridad de antes del ataque.

Parabe de la Dentición Carreras.—Con este jarabe y nuestro Digestivo se alivia todos los niños en el período de la dentición. Ha habido población de cerca de 1.500 almas, que con este tratamiento ha logrado una disminución en la mortalidad infantil, que hace dos años no ha muerto ni una sola criatura el año último, el de 1926, solo hubo ocho defunciones, todas de adultos.

Depositoria Carreras.—Con este jarabe y nuestro Digestivo se alivia todos los niños en el período de la dentición. Ha habido población de cerca de 1.500 almas, que con este tratamiento ha logrado una disminución en la mortalidad infantil, que hace dos años no ha muerto ni una sola criatura el año último, el de 1926, solo hubo ocho defunciones, todas de adultos.

DEPOSITARIA.—Madrid: Dr. Juan Aguilera, 10. — Barcelona: Casa Segala, Rambla de las Flores, 14. — Valencia: Dr. Salvador, 123. — Zaragoza: Señora D. María de los Angeles, 12. — San Sebastián: Dr. Torner, Plaza Guipúzcoa, 9. — Orense: Dr. Juan de Dios, 2. — Vigo: Dr. B. de la Cruz, 2. — La Coruña: Dr. Juan de Dios, 2. — Pontevedra: Dr. Juan de Dios, 2. — A Coruña: Dr. Juan de Dios, 2. — Vigo: Dr. B. de la Cruz, 2. — La Coruña: Dr. Juan de Dios, 2. — Pontevedra: Dr. Juan de Dios, 2. — A Coruña: Dr. Juan de Dios, 2.

AGENTES GENERALES.
 Para Cuba: D. Vicente Bosch, Prato, 77.—Habana.
 Para Dep.º de Navarra: D. Jaime Font, "Las Novedades", 4. —